Pensilvania Caldas, mayo 25 del 2026

Cuenta de cobro N°1

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS
IES CINOC

NIT 890.802.678-4

DEBE A:

JUAN PABLO HERRERA ARCE

CC 75.095.630

LA SUMA DE:

TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS SEIS PESOS

$ 3.421.506 M/Cte

Por concepto de Ejecución contrato No. OPS-106-2026 entre abril 22 del 2026 y mayo 21 del 2026. Prestación de servicios profesionales para el proyecto del Fortalecimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en lo relacionado a la dimensión 7 que tiene que ver con el Sistema de Control interno como parte de los procesos de evaluación y mejora continua de la entidad.

Favor consignar en la cuenta de ahorros N° 085400044575 de Davivienda la cual se encuentra a mi nombre

Dando cumplimiento al artículo 383 del estatuto tributario modificado por la Ley 2277 de 2022, solicito se me aplique lo dispuesto allí. "***LEY 2277 DE 2022 ARTÍCULO 8. Modifíquese el inciso primero del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, el cual quedará así: PARÁGRAFO 2. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria.***"

Cordialmente,

JUAN PABLO HERRERA ARCE
C.C 75.095.630
Cel: 314-790-8256